**AUTORIZA PERMISO A
CAROLA CRUCES MONTOYA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.**

DECRETO Nº 231

CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CAROLA CRUCES MONTOYA con fecha 21/01/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE 10 día (s) de Permiso a **Don (ña). CAROLA CRUCES MONTOYA,** ADMINISTRATIVO A HONORARIOS desde el día 24/01/2011 al 04/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE A. LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ PAQ / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.